

# La instrucción sanitaria del clero. El caso del Seminario Conciliar de Sevilla en torno a la crisis de 1898

ALBERTO CARRILLO LINARES (\*)

## SUMARIO

1.—La higiene en los Seminarios Conciliares: aproximación histórica. 2.—Clero y medicina en torno a la crisis del 98. 3.—La formación sanitaria del clero. 3.1.—La enseñanza en el Seminario Conciliar de Sevilla. 3.2.—Aparición de la Historia Natural. 3.3.—Textos de Historia Natural, Fisiología e Higiene. 3.4.—Profesores de Historia Natural, Fisiología e Higiene. 3.5.—Medios de difusión de ideas higiénico-sanitarias. 4.—La sociedad enferma y la crisis de 1898.

## RESUMEN

En el presente artículo se estudia la formación sanitaria que recibió el clero sevillano en el último tercio del XIX. La adopción en el Seminario de la asignatura de Historia Natural, Fisiología e Higiene (con la que se pretendía la inculcación de unos patrones higiénico-morales y el reforzamiento de la doctrina católica-antidarwinismo, etc.) venía precedida de la consideración creciente que la higiene había experimentado en la sociedad. Estas circunstancias y la percepción que la Iglesia tenía de la crisis finisecular, condicionaron la particular lectura que de ella se efectuó.

BIBLID [0211-9536(1998) 18; 251-284]

Fecha de aceptación: 6 de febrero de 1998

*Medicina est scientiarum omnium complectio.*

San Isidoro

---

(\*) Licenciado en Geografía e Historia. Colaborador Honorario del Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. C/ Doña María de Padilla, s/n. 41004 Sevilla.

## 1. LA HIGIENE EN LOS SEMINARIOS CONCILIARES: APROXIMACIÓN HISTÓRICA

La historia de los Seminarios experimentó un verdadero punto de inflexión con la celebración del Concilio Tridentino (1545-1563) que expidió la partida de nacimiento de una legislación uniforme para los establecimientos destinados a la formación y educación de los futuros ministros de la Iglesia católica. Si bien es cierto que precedían a Trento, no lo es menos que carecían de un *corpus legal* colectivo. De ahí que se haya señalado que el susodicho Concilio «no hizo sino recoger, dándole legislación canónica y haciéndola extensiva a la Iglesia universal, una serie de experiencias que se habían venido realizando hasta entonces en diversos países y de manera especial en España» (1).

Se concibieron los Seminarios conciliares como lugares donde formar a los jóvenes; venía a ser un espacio que preservara a los adolescentes del *mundanal ruido* al que su edad les hacía especialmente vulnerables. Por ello, el texto que se redactó en Trento se presentó con este apercibimiento:

«Siendo propensa la juventud a los deleites del mundo si no se la dirige rectamente [...] establece el Santo Concilio que todas la catedrales, metropolitanas e iglesias mayores tengan obligación de mantener y educar religiosamente [...] cierto número de jóvenes de la misma ciudad [...]» (2).

En este punto interpretativo existían precedentes claros que muestran algunas de las fuentes de las que bebió Trento, como fue el IV Concilio de Toledo (633) convocado por Sisenando y presidido por S. Isidoro de Sevilla, y en el que, como observó el obispo de Salamanca e Inquisidor general, D. Felipe Beltrán (m. 1783), se señaló que «toda edad está propensa al mal desde la mocedad: pues no hay cosa más inconstante, que la vida de los jóvenes» (3).

- 
- (1) MARTÍN HERNÁNDEZ, F. *Diccionario de historia eclesiástica*, Madrid, CSIC, 1975, vol. 4, pp. 2422-2429 (p. 2423), voz *Seminarios*.  
 (2) PALLAVICINO, P. *Sfortia. Vera concilii tridentini historia, contra falsam Petri Suavis Polani narrationem*, Antuerpiae, Plantini, 1670, Lib. 21, cap. 12, decr. 17, p. 571.  
 (3) BELTRÁN, Felipe. Carta pastoral que el ilustre señor D. — dirige a su obispa-

La percepción de la importancia que supuso la erección de los Seminarios conciliares fue hábilmente puesta de manifiesto por el historiador y cardenal de la curia romana, el jesuita Pallavicino (1608-1691), quien concluyó que si éste hubiera sido el único logro de Trento, habría bastado para compensar todos los esfuerzos allí empleados:

«Aun cuando ningún otro fruto de aquel Concilio se hubiera recogido, éste era el único que compensaría todos los esfuerzos e incomodidades; puesto que se reconocía que la única ayuda que es eficaz para reparar la disciplina disgregada, por ser segura la regla, es que los ciudadanos sean considerados en cualquier república de acuerdo con su educación» (4).

Desde 1563 hasta el final del siglo XIX fueron numerosas las escuelas clericales que se fundaron en España según los preceptos tridentinos, notándose el mayor impulso al poco de cerrarse las puertas del Concilio: entre 1564, en que se fundó el Seminario de Granada, y finales del siglo XVI (36 años) se abrieron en España 20 nuevos centros, cifra que no fue superada por ninguno de los siglos posteriores (5). El de Sevilla tuvo que esperar hasta 1831 para ponerse a funcionar (6).

En todos estos primeros Seminarios el clero no recibía ningún tipo de formación sanitaria, a pesar de que la «salubridad» fue un elemento tenido en cuenta por los mismos partícipes del Concilio de Trento. Así, Miguel Thomasio, uno de sus impulsores, difundió por medio de escritos la idea de que se creasen «aposentos sanos», e incidió en la necesidad que tenían los estudiantes de realizar «ejercicios corporales» para

---

do.... In: Giovanni, Juan de. *Historia de los Seminarios Clericales*, Salamanca, F. Rubio, 1778, p. XXII.

(4) PALLAVICINO, nota 2, Lib. 21, cap. 8, n. 3, pp. 534-535.

(5) Sobre esta cuestión y algunas de las razones que la explican, véase MARTÍN HERNÁNDEZ, nota 1, pp. 2425-2429.

(6) Bandarán, sacerdote sevillano, pretendía establecer las conexiones del Seminario Pontificio con el siglo V. Las licencias que se permitió, explicables en la situación en la que se desenvolvía, le llevaron a ver en Sevilla la verdadera *reserva espiritual* e intelectual de la Edad Media europea. Véase SEBASTIÁN BANDARÁN, José. *El seminario de Sevilla: discurso leído en la inauguración de curso académico de 1921-1922*, Sevilla, Imp. y Lib. de Sobrino de Izquierdo, [1921], pp. 10-13.

contribuir a la «conservación de la salud» (7). Giovanni retomó este planteamiento, insistiendo y profundizando en él dos siglos más tarde:

«Últimamente debe mirarse la salud corporal; no para poner en ella la felicidad del hombre segun la necia opinion de Epicuro [...] sino porque el animo no estará jamas sin molestias, mientras que se halle el cuerpo con dolores: si este està sano, y el animo tranquilo, dan vigor à la mente [...]» (8).

Y de aquí pasó a exponer la segunda parte de la teoría de la dualidad entre el alma y el cuerpo y su interconexión necesaria:

«Que el joven no sea de semblante disforme en todos sus miembros: porque las facciones exteriores suelen ser fieles testigos de las costumbres y conducta. Es verdad, que el cuerpo solo puede influir, y no forzar al alma à la produccion de los actos morales, teniendo ella siempre libertad de elegir el bien, y detestar el mal, hasta tanto que el cerebro no se vicie de todo punto» (9).

Concluyendo con una exhortación para mantener el cuidado en la salud, pues los jóvenes,

«[...] sin reflexionar que su salud, que es el bien mayor entre los temporales, puede apurarse con tanto mayor facilidad, quanto se echa de ver, que es mas delicada, è ingeniosa esta maquina del cuerpo humano, que depende, como un artificioso reloj, de muchos y sutiles muelles; y si se desconcierta uno de ellos, en continente se destruye la salud» (10).

Tal era su convencimiento que pidió que aquel seminarista que descuidase su salud (*la pureza de costumbres*) «debía ser despedido, no menos que si hubiese perdido de todo punto la salud corporal y vigor de la menté» (11).

(7) THOMASIO, Miguel. *Primum vellem*, pp. 158 y ss., citado en Giovanni, nota 3, pp. 58-59 y notas IV y V.

(8) GIOVANNI, nota 3, p. 120.

(9) GIOVANNI, nota 3, p. 121.

(10) GIOVANNI, nota 3, p. 123.

(11) GIOVANNI, nota 3, p. 123

## 2. CLERO Y MEDICINA EN TORNO A LA CRISIS DEL 98

La Iglesia adoptó una postura y envió una serie de mensajes higiénico-sanitarios que pretendían *normativizar* las pautas de conducta de los individuos, seglares o no. Acusada de mantenerse al margen de la ciencia, y más que al margen, frente a ella, a finales del siglo XIX —especialmente en los últimos 25 años— la jerarquía eclesiástica trató de ganar terreno en esa batalla dialéctica. Para ello hizo explícito su apoyo a la ciencia —la que no se opusiera a las sólidas doctrinas católicas—, el cual fue acompañado de la creación de revistas católicas especializadas en cuestiones científicas que trataban de conjugar, a su manera, ciencia y religión. Así, en España vieron la luz publicaciones como *La Ciencia Cristiana* (1877), *Ciencia Tomista* (1890), *El Mundo Científico* (1899), *Razón y Fe* (1901), etc., órganos a partir de los cuales poder difundir artículos de carácter científico. Otras publicaciones también se hicieron eco de los progresos o las noticias relacionadas con la ciencia, y el propio *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla* se preocupó por defenderse de los ataques que sobre la Iglesia se vertían en relación con su pretendido oscurantismo (12). Aunque poco antes, siendo Arzobispo Lluch y Garriga, la misma publicación recogía la prohibición del periódico *El Alabardero* y la condena de un artículo en ella contenido, el cual se centraba en la figura de Servet (1511-1553), «el desventurado Servet, uno de los pocos herejes que en el siglo XVI produjo nuestra tierra España», según su propia expresión (13). Puede que fuera durante el pontificado del hoy beato Marcelo Cardenal Spínola cuando más reconocimiento se le prestó a la ciencia. El prelado mismo reconoció que la ciencia médica había hecho «en estos últimos tiempos un descubrimiento, que bien puede compararse al de las Américas; el del mundo microbiano» (14). Realizó una comparación sorprendente: la Medicina

---

(12) Véase Los enemigos de la Iglesia. *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla*, (en adelante, *BOAS*), 15 de marzo de 1900, pp. 102-103.

(13) *BOAS*, 21 de abril de 1883, p. 126. Las posiciones antitrinitarias de Servet le condujeron, como es sabido, a la hoguera a manos de los calvinistas ginebrinos.

(14) *BOAS*, 15 de febrero de 1898, p. 83. Spínola fue el claro defensor y difusor de las Encíclicas de León XIII, quien en la *Immortale Dei* (1885) sentenciaba que «todo cuanto contribuya a extender el dominio de las ciencias, lo verá siempre la Iglesia con agrado y alegría».

con el mismísimo descubrimiento de América, hito en la historiografía curial, pues supuso la evangelización de millares de hombres; supuso «haber dado al mundo, a la civilización y a la fe, un inmenso continente que estaba perdido entre las olas del océano» (15).

Este interés creciente en España por lo que a la ciencia afectaba, y especialmente a las ciencias de la salud, se puso de manifiesto con las frecuentes referencias que se realizaban no ya en revistas especializadas, sino en otras que tenían un mayor consumo y por lo tanto un más amplio impacto social (16). O a veces recomendaban libros sobre higiene (17), o los censuraban (18).

Toda esta preocupación se explicaba en parte por la función social de la medicina. Por ello, el médico jugaba un papel fundamental pues representaba la autoridad científica, supuestamente aséptica. De ahí que se convirtiera en objeto de análisis por parte de los poderes eclesiásticos, conscientes de que podía ser un instrumento de gran utilidad. El caso más claro en la relación clero-medicina se dio con la publicación de la obra de Capellmann, *Medicina Pastoral*, especialmente destinada a clérigos; obra cargada de preceptos morales de carácter religioso que debían estar en perfecta consonancia con los higiénicos (19).

---

(15) SPÍNOLA Y MAESTRE, Marcelo. A nuestros amados diocesanos. *BOAS*, 30 de julio de 1898, p. 48.

(16) Véase LÓPEZ CENTENO, B. Contra la tuberculosis. *Revista católica de las cuestiones sociales*, (RCCS), septiembre 1903, p. 563 (congreso de higiene de Bruselas); LÓPEZ CENTENO, B. La tuberculosis en España. *RCCS*, octubre 1905, p. 632. En otros casos se preocupaba la Iglesia en mostrar cómo sus preceptos higiénicos se habían llegado a adelantar a la propia ciencia, en un claro intento de sobreponerse a ésta (véase M.S.A. El tabaco en la higiene y la economía política. *RCCS*, julio 1902, p. 397).

(17) *El Mensajero del Corazón de Jesús*, (EMCJ), por ejemplo, recomienda las *Reflexiones Médico-filosóficas*, de Máximo Carrera Martínez, por estar inspiradas «en la filosofía católica y [...] combatir la tendencia materialista de las ciencias médicas» (EMCJ, diciembre 1891, p. 602), o *Higiene y educación del niño* de Vicente Miró (EMCJ, abril 1899, p. 382), etc.

(18) También la Iglesia se vio obligada a prohibir determinados textos de Medicina, Higiene, o Historia Natural. Especial cuidado debió tener tras la aparición en 1859 de *El origen de las especies* (véase *BOAS*, 31 de julio de 1895, p. 55, donde se recogen algunas censuras de libros).

(19) El título completo del libro del médico de Aquisgrán, C. Capellmann, nos aclara el objetivo que perseguía: *Medicina pastoral o sea conocimientos anatómico-fisiológicos*

El médico debía cumplir una función no sólo curativa sino también socio-religiosa. Si el sacerdote era el encargado de velar por la salud del alma, el médico hacía lo propio con el cuerpo. Clérigos y doctores en medicina formaban un mismo frente de salvación del individuo y la sociedad con sus medidas prescriptivas. En este sentido el *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla*, ocupándose de los médicos, dio a conocer sus diez mandamientos propios. El decálogo comenzaba señalando la necesidad absoluta de que el médico fuese cristiano y «únicamente en el caso de faltar Médico cristiano podrá el enfermo acudir a otro que, sin ser cristiano, tenga las demás condiciones de aptitud, ciencia, práctica y probidad» (20).

Así, maestros, sacerdotes, médicos y legisladores esbozaron unas líneas de actuación como prescriptores de pautas de comportamiento higiénico pues disponían de poder y autoridad para castigar en caso de que se incumpliera, unos con amenazas terrenales y otros con las divinas (21). Aunque lo cierto es que en la praxis se daban continuos

---

*y patológico-terapéuticos para uso de los párrocos y confesores en el ejercicio de su ministerio y principios de teología dogmática y moral necesarios al médico para desempeñar debidamente su oficio, Barcelona, Salvat e Hijo, [1904?].*

- (20) Los médicos católicos. *BOAS*, 30 de abril de 1901, p. 314. El resto de los deberes eran los siguientes: el 2º se refería a la «ciencia conveniente reconocida oficialmente y autorizadamente»; 3º, «solicitud y diligencia en asistir y prudencia en propinar al enfermo los remedios que reclame la enfermedad»; 4º, «la fidelidad y honradez en cuanto a no prolongar la enfermedad por aumentar sus honorarios, y a que éstos no sean exorbitantes»; 5º, «asistir por caridad a los pobres»; 6º, «no hacer causa común con los farmacéuticos y drogueros o boticarios»; 7º, «en tiempo de contagios o peste están obligados a prestar sus servicios al público»; 8º, «no despreciar los preceptos de la Iglesia en lo relativo a ayunos, abstinencias, etc.»; 9º, «guardar el secreto de la profesión y el sigilo que reclama la confianza que en él depositan sus enfermos», 10º, y último, tienen los médicos «la obligación grave y de enorme responsabilidad ante Dios y ante los hombres de avisar oportunamente al enfermo o a la familia de la gravedad y peligro de la vida, para que se disponga al enfermo a recibir los Santos Sacramentos» (pp. 314-315).
- (21) Carrillo, Bernal, Bonilla, Dabrio y Santamaría, presentan un planteamiento en forma de tríada, donde el maestro (pedagogía), el sacerdote (moral) y el médico (higiene) conforman los «vértices de un triángulo que vienen a definir una unidad pedagógica fundamental en la que todo individuo debería educarse» [CARRILLO, J. L. *et al.* Higiene, moral y pedagogía: la contribución de Francisco de las Barras y de Aragón (1869-1955). In: *Actas del IX Congreso Nacional de Historia*

préstamos de funciones, no encontrándose *tipos puros*. Así, el médico y el confesor se situaban en parecidos planos de actuación: si el primero era el especialista del cuerpo, el segundo lo era del alma:

«¿Y para el alma también hay sus médicos y especialistas? También: ahí están los directores de almas, los confesores. [...] Y [...] ¡cosa singular! tratándose de la salud del cuerpo, si se puede, no se contenta nadie con un curandero, sino con el doctor más afamado; va al especialista: pero cuando se trata de la salud del alma se suelen contentar con el primero que se topa [...] para que no acierte con la enfermedad [...]» (22).

El rol que el médico jugaba en la sociedad y la situación tan especial en la que se le reclamaba lo convertía en un elemento clave:

«Sin más que considerar cómo se franquean al médico las puertas del hogar cristiano [...] se viene a caer en cuenta de la trascendental influencia que se puede ejercer.[...] La autoridad de que le reviste el sacerdocio de la ciencia, circunscrita al principio a su limitada esfera, se irá insensiblemente extendiendo fuera de sus límites, para ejercer su acción en más extensos dominios, [procurando] la moralización de las familias» (23).

Además deberán procurar que los moribundos recibieran los Santos Sacramentos, con lo que «ejercerían un ministerio muy semejante al

---

*de la Medicina*, Zaragoza, Universidad, Ayuntamiento, 1991, pp. 1201-1205 (p.1201)]. En realidad la formación sanitaria no concluye con el fin de los años escolares, ni son aquellos tres los únicos sujetos emisores de mensajes prescriptivos. Indiquemos el papel del legislador que orienta u obliga en la oferta de unas pautas de conducta singulares que en caso de que no se adquieran el sujeto puede verse sometido a medidas correctoras. Además, y especialmente durante la Restauración española, debemos incluir un elemento nuevo que jugó un papel destacado en la formación de las mentalidades colectivas principalmente urbanas, cual es la prensa. Desde la prensa se enviaron constantes ideas higiénicas que no pudieron dejar de influir de modo directo en la población lectora, e indirecto en el resto. Volveremos sobre el binomio prensa-higiene.

(22) Especialistas. *EMCJ*, enero 1899, p. 92.

(23) ALARCÓN Y MELÉNDEZ, Julio. Los médicos cristianos. *EMCJ*, julio 1891, pp. 3-4. Y no olvidemos el primer mandamiento del código particular de los médicos.



sacerdocio católico; pues arrancarían de las garras de Satanás innumerables almas, y lograrían [...] *una muerte sana*» (24).

Y Capellmann recordaba «la obligación que tiene el médico de procurar que el enfermo que está en peligro de muerte mire a tiempo por la salvación de su alma». Y continuaba, citando a Gury:

«El médico peca muy gravemente si no avisa al enfermo el inminente peligro en que se encuentra, para que se le administren los Sacramentos. [...] No debe, de consiguiente, esperar a que el peligro de muerte sea cierto, sino que está obligado a revelarlo cuando advierte que amenaza seriamente. Si los médicos observan esta costumbre, los enfermos no temerán tanto el aviso, ni se espantarán al hacerles pensar en la confesión» (25).

### 3. LA FORMACIÓN SANITARIA DEL CLERO

Distinguiremos entre la lectura que la Iglesia llevaba a cabo de los galenos -y por extensión de la higiene- y la formación sanitaria que se le proporcionaba a sus operarios. Lo cierto es que la Iglesia no disponía de un discurso unívoco y sistemático respecto a estas dos cuestiones debido a que no se trataba de uno de los puntos fundamentales que a ella le preocupaban. Se detecta, ciertamente, mayor homogeneidad en el mensaje que se refería a la función de los médicos, lo que se explica por el hecho de que fuera tratado en el IV Concilio de Letrán (1215); y fue este mismo Concilio el que ratificó las disposiciones prohibitorias adoptadas con anterioridad en lo tocante a la facultad de los clérigos para ejercer la medicina. No ocurrió lo mismo con la interpretación del segundo asunto por lo que aquí podremos encontrar diferencias sustanciales que nos advierten sobre la heterogeneidad de las apreciaciones particulares no dimanadas de instancias superiores que procurasen la uniformidad del discurso. Ello explica el que hubiera tanto partidarios de la implantación de la asignatura de Historia Natural, Fisiología e

---

(24) ALARCÓN Y MELÉNDEZ, nota 23, p. 7.

(25) CAPELLMANN, nota 19, p. 183.

Higiene, como detractores, que la consideraban «innecesaria y hasta impropia de la Segunda Enseñanza» (26).

Como indicamos, el IV Concilio de Letrán prohibió a los clérigos el desempeño de las funciones médicas a pesar de que se habían dado casos de sacerdotes médicos. Entonces la interrogante es obvia: ¿por qué razones debían adquirir cierta formación sanitaria los clérigos, si la propia Iglesia prescribía la imposibilidad del ejercicio de la profesión? Aunque parcialmente ya ha sido desvelada, trataremos de precisar la respuesta (27).

### 3.1. *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Sevilla*

A pesar de insistir Trento en la utilidad de los seminarios, la archidiócesis de Sevilla no contaría con uno propio hasta el 1 de octubre de 1831, fundado en Sanlúcar por el Cardenal Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos (1825-1847), a la sazón Arzobispo de Sevilla. Se erige bajo la advocación de San Francisco Javier con los bienes de D. Francisco de Padua Rodríguez y Berdejo (28); y «desde el 12 de octubre de 1832 estaba incorporado a la Universidad Literaria de Sevilla» al adoptar el mismo plan de estudios que ésta en materias teológicas (29).

---

(26) Criticaba el autor de un artículo en la *RCCS* el que se impartiera esta y otras asignaturas a este tipo de estudiantes, y comentaba: «Siguiendo este sistema podría establecerse también en la Segunda Enseñanza un curso de medicina doméstica y así iríamos formando un pot-purri [*sic*] de ciencias al alcance vulgar [...]». Consideraba que estos estudios debían impartirse sólo en las Facultades para no dañar la salud mental de los jóvenes. (Los estudios de Segunda Enseñanza. *RCCS*, noviembre 1895, pp. 185-188).

(27) Hubo casos en los que se le planteó formalmente a la Santa Sede peticiones para poder dedicarse, miembros del clero, al arte curativo (véase Resolución de la Sagrada Congregación sobre la facultad de ejercer medicina. *BOAS*, 22 de septiembre de 1887, 199-200, donde se recogía la autorización a un monje para que «ejerciera gratis la facultad y sin adustión e incisión [...] que son las más peligrosas por razones de irregularidad»).

(28) Archivo General del Arzobispado, Sección V, Archivo Seminario de Sevilla, (AGSS), Leg. 1 y Libro 1. Libro de consulta básica es el de MARTÍN RIEGO, Manuel. *La formación intelectual del clero. El Seminario conciliar de Sevilla (1831-1931)*, Sevilla, Caja Rural, 1994.

(29) MARTÍN RIEGO, nota 28, p. 52.

Clausuró sus puertas en junio de 1841 para ser trasladado a Sevilla, donde el 1 de octubre de 1848 las abrió de nuevo en el edificio de Maese Rodrigo Fernández de Santaella (30). El nuevo Seminario fue erigido por el Cardenal Judas José Romo y Gamboa (1848-1855), Arzobispo de Sevilla, bajo la advocación de S. Isidoro y S. Francisco Javier (31).

Entre 1831 y 1851, fecha en la que se firma el Concordato entre la Santa Sede y el Estado español, se mantuvieron los planes de estudio regulados por Cienfuegos. El Concordato, que en su art. 28 se refería a los seminarios (32), supuso una injerencia por parte del Estado en materia eclesiástica, por lo que a su enseñanza se refería. Menos de un año después, con la R.C. 28 de septiembre de 1852, se plasmó por escrito el nuevo *Plan de Estudios para los seminarios conciliares de España*, que «aunque promulgado por la Reina, es realmente el primer plan de estudios de los seminarios hecho por la nunciatura y la jerarquía eclesiástica española» (33). Mientras tanto, en los Institutos de Segunda Enseñanza ya se estaba impartiendo la asignatura de Historia Natural (34).

### 3.2. Aparición de la Historia Natural

No fue hasta el siglo XIX, con la consolidación burguesa, cuando se desarrollaron de forma notable las preocupaciones por la higiene. En

- 
- (30) Sobre la azarosa vida del Seminario en los primeros años de existencia, véase AGSS, Leg. 1 y MARTÍN RIEGO, nota 28, pp. 83-84.
- (31) El mismo día escribía el Arzobispo de Sevilla al Rector de la Universidad Literaria de la ciudad comunicándole la apertura. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (AHUS), Libro 674.
- (32) *La Gaceta de Madrid*, (GM), 19 de septiembre de 1851. Un estudio detallado del Concordato en: PÉREZ ALHAMA, Juan. *La Iglesia y el Estado español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, pp. 265-369.
- (33) CORRAL MARTÍNEZ, Apolinar del. *Historia y pedagogía del Seminario de Astorga (1766-1966)*, Ponferrada, Apolinar del Corral, 1993, p. 103. El Plan apareció en GM el 30 de septiembre de 1852 donde se enfatizaba hasta cuatro veces la libertad que tenían los prelados de cada diócesis en la organización de las carreras eclesiásticas.
- (34) En estos momentos ya lo hacía Jacinto Montells y Nadal en el Instituto de Sevilla, tarea que desempeñaba desde el 27 de marzo de 1850, habiéndolo hecho con anterioridad en el de Málaga.

efecto, tratados de higiene y burguesía fueron cogidas de la mano. Advirtamos que Giovanni un siglo antes no contemplaba la asignatura de Higiene, a pesar de su radicalidad. Tanto es así que las únicas palabras que dedicó a la cuestión, al tratar las asignaturas que debían impartirse en el Seminario, señalaban que la Filosofía no debía perseguir formar a «un excelente médico» (35). Pero ni siquiera contempló la formación mínima. Razones de tipo burocrático llevaron a la Iglesia a ofertar esta asignatura. Pronto tomó conciencia de su utilidad.

A pesar de que fue durante el Pontificado de Pío IX (1846-1878) cuando se implantó esta disciplina en Sevilla, fue durante el reinado de León XIII (1878-1903) cuando más atención se le prestó a la higiene. Así, en 1891 se redactó un informe sobre el estado material de los seminarios españoles, en el que la 1ª cuestión a contestar aludía a las condiciones higiénicas y la 2ª a la alimentación (36). León XIII, padre del catolicismo social, no podía dejar de preocuparse por los que componían la hueste de su causa; no es casual que fuera 1891 el año en el que se publicó el *Rerum Novarum* y en el que se encargó el *Informe Vico*. Y es que los seminaristas eran los verdaderos operarios de la empresa católica y por lo tanto también debían ser objeto de atención y cuidado.

Pese a que el Gobierno español tomó algunas disposiciones reglamentarias sobre esta asignatura para los institutos, en el Seminario de Sevilla no apareció hasta el curso académico 1866-1867 (37) al producirse pequeñas variaciones en los Planes de estudio del centro. La modificación sustancial más importante (casi única) viene dada con la

(35) GIOVANNI, nota 3, p. 252.

(36) El informe fue realizado durante 1891 y redactado por el secretario de la nunciatura en Madrid, Antonio Vico. Sobre este estudio consúltese: CÁRCEL ORTÍ, Vicente. Estado material, académico y moral de los seminarios españoles durante el siglo XIX. *Seminarios*, 1980, 26, 267-275 y el correspondiente Informe (pp. 277-432). La nunciatura clasificó al de Sevilla entre los «malos» seminarios. Se quejaba el informe de que el centro estaba «mal distribuido» y carecía de «lugares espaciosos para la recreación, siendo estos lugares incluso húmedos en invierno». En otro punto se lamentaba de que no hubiera juegos que fueran «saludables al alma ni al cuerpo».

(37) R.O. 22-VIII-1861. Nos referimos a la Historia Natural porque a ella estuvieron anejas la Fisiología y la Higiene que aparecieron algo después.

aparición de esta materia sustituyendo a las *Nociones de Cálculo diferencial e integral*, en 3º de Filosofía. Las modificaciones concretas en los Planes de estudio dependían del prelado, que debía guiarse por los planes vigentes en los institutos; aunque no tenían la obligatoriedad de ser exactamente iguales, sí habían de parecerse en aras a la homologación de los estudios impartidos en el Seminario. De este modo, la R.O de 18 de enero de 1866 ratificaba la autoridad de los Prelados en la organización de los estudios eclesiásticos (38).

En 1866, durante el mandato del Arzobispo Luis de la Lastra y Cuesta (1863-1876), se dispuso en el Seminario conciliar de Sevilla, y en otros, que el curso académico de 1866-1867 contara con la nueva asignatura de Historia Natural —obligatoria para todos los alumnos—, que en los años 70 pasó a denominarse *Historia Natural, Fisiología e Higiene*, tras la aparición independiente de las otras dos que se cursaban juntas (39). El problema que surge en estos años respecto a la homologación de los planes de los seminarios con los de los institutos indujo a la homogeneización con éstos (40). A esta reorganización no se procedió sólo en Sevilla sino en numerosos seminarios (41).

---

(38) GM, 23 de enero de 1866.

(39) El Seminario de Huesca mantuvo su antiguo plan hasta el curso 1853-1854, según DURÁN GUDIOL, Antonio. *Historia del Seminario de Huesca (1580-1980)*, Huesca, (Zaragoza: Cometa), 1982, pp. 79-83. En este centro se dispuso una simplificación del plan del 52, cursándose tres asignaturas por año (p. 93). La reforma de los Estatutos del centro sevillano que realizó Lluch y Garriga, en 1878, estipulaba en el art. 5º del cap. II, *De los Estudios*, que «los estudios en nuestro Seminario serán con arreglo al plan aprobado competentemente en 1852, salvo las modificaciones accidentales que tengamos a bien introducir».

(40) No hemos localizado en el archivo del Seminario la determinación de impartir la asignatura de Historia Natural en el mismo. Está publicado el inventario del archivo del Seminario: CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria. Inventario del Archivo General del Seminario de Sevilla. *Isidorianum*, 1997, 6, (12), 515-546.

(41) DURÁN GUDIOL, nota 39, señala que tras la Revolución de Septiembre el Seminario de Huesca reorganizó el plan de estudios de Latinidad y Filosofía «con el fin de adaptarse al vigente plan de estudios de Segunda Enseñanza» (p. 118). Por lo tanto, resulta extraño que se pretendiera esto mismo sólo unos cuantos años antes cuando nos indica que apareció la Historia Natural. En el caso de Sevilla los cambios que se produjeron en el resto de los planes al aparecer la Historia Natural fueron mínimos, siendo esta asignatura casi la única que surgió

Otras circunstancias recomendaban además cierta instrucción sanitaria para los sacerdotes, como eran las epidemias frecuentes que azotaban al país y que ellos debían padecer por activo y por pasivo. Este fue el caso del cólera morbo sufrido un sólo año antes de la aparición de la Historia Natural, Fisiología e Higiene. En efecto, la propia Sevilla se vio notablemente afectada por la extensión de la enfermedad infecciosa que diezmó considerablemente la población. La magnitud del hecho impidió la apertura del mismo Seminario que llegó a realizar hasta cuatro llamamientos para iniciar el curso académico que no se produciría hasta el día 5 de enero de 1866 al considerarse que habían «cesado ya por la Divina misericordia las aflictivas circunstancias en que se encontraba esta capital» (42). Durante el período que la capital hispalense sufrió el ataque colérico la Iglesia mostró su preocupación disponiendo las medidas que consideraba más oportunas para contrarrestar el ataque: el *BOAS* se encarga de hacer públicas algunas recomendaciones o prescripciones para dotar a los ciudadanos de cierta formación sobre el cólera (43). También el Arzobispo envió una circular en la que exhortaba a todos los sacerdotes y párrocos con el fin de que se dispusieran para auxiliar allí donde la ira de Dios se había cebado con mayor virulencia. Igualmente, incitaba a la delación de aquellos que «rehusaren» ir a la zona afectada o allí donde se dieran casos de «negligencias» (44).

---

de nueva creación. El resto de variaciones fueron pequeñas anexiones a asignaturas antiguas, *v. gr.*, a la Historia Sagrada se le adjuntó Catecismo o a la Teología se le añadió el apéndice de Dogmática o la Historia eclesiástica pasó a denominarse Historia y Disciplina eclesiástica, etc. Pero en Latinidad y Humanidades y Filosofía el único cambio que se produjo que pudiera tener como objetivo la homogeneización de los planes con los de los institutos es precisamente la aparición de la Historia Natural. También en otros seminarios, como el de San Pedro de Mallorca, apareció en estos momentos la asignatura (*Libro de matrículas* del Seminario conciliar de San Pedro, p. 246, donde se indica que se oferta para «asimilarse al Plan civil»).

(42) *BOAS*, 16 de diciembre de 1865, p. 324.

(43) CUESTA Y CKERNER, Juan. Observaciones y consejos sobre el cólera morbo. *BOAS*, 5 de octubre de 1865, 180-188 y 12 de octubre de 1865, 195-201. El principal destinatario de estas prescripciones fue el clero y a partir de él, el resto de la sociedad.

(44) Circular a los Arciprestes, Párrocos y demás encargados de la cura de almas haciéndoles algunas indicaciones y prevenciones con motivo de la invasión del cólera-morbo. *BOAS*, 28 de septiembre de 1865, 162-164.

Estas situaciones accidentales obligaban al clero a estar allí donde la epidemia hacía más estragos, con la población más afectada, prescribiendo modos de actuar contra la enfermedad. El escaso conocimiento en materia de salud recomendaba cierta formación sanitaria para el clero, evitando de esta manera el que por desconocimiento pudieran dejar de prestar su auxilio a los damnificados.

En cualquier caso, los objetivos que persiguió la Iglesia con la adopción de esta asignatura fueron variando con el tiempo y los acontecimientos que se producían a su alrededor.

### 3.3. *Textos de Historia Natural, Fisiología e Higiene*

La documentación que se conserva en el archivo del Seminario conciliar de Sevilla no permite el estudio de los programas que sirvieron de guía durante los diferentes años para impartir la asignatura por lo que recurrimos a los libros de texto obligatorios (45). Estos eran designados por el Prelado que velaba por la observancia de las doctrinas católicas en dichos manuales. En caso de que algún profesor quisiera cambiar el libro de texto debía comunicarlo con anticipación, argumentando tal cambio y proponiendo al tiempo la obra que a su juicio debería servir como modelo. El Prelado era el encargado de decidir si consideraba o no conveniente la variación (46). Pero lo frecuente fue la perdurabilidad de los textos: entre 1866 y 1914 tan sólo se utilizaron dos autores, que eran obligatorios y únicos. En 1866, el autor fuente de autoridad fue Montells y Nadal, quien ya llevaba 15 años enseñando Historia Natural en el Instituto. Dado que los programas en el Seminario debían tener cierta similitud con los de las escuelas oficiales, esta

---

(45) Únicamente hemos localizado un programa, sin fechar aunque necesariamente posterior a 1895 y anterior a 1913 pues perteneció a D. José Muñoz Morón quien impartió clases en el Seminario entre esos años (AGSS, Leg. 234). Pudiera ser que no perteneciera al Seminario conciliar sino a la Universidad Pontificia, erigida en 1897.

(46) Los arts. 131 y 132 del cap. 3º de los Estatutos establecidos por el Arzobispo Ceferino González se referían a los textos y a las condiciones para su variación. (AGSS, Leg. 7, «Documentos sobre constituciones, estatutos y estudios», mayo 1888).

circunstancia llevó a adoptar el mismo texto que allí se utilizaba pues no se disponía de uno propio. De manera que el primer libro de texto que se empleó fue el de *Nociones de Historia Natural* (47). No hemos constatado el cambio de obra de referencia, pero debemos suponer que cuando, a finales de los 70, la asignatura pasara a integrar a la Fisiología y la Higiene, el texto cambiaría igualmente, a pesar de seguir consignándose sencillamente «Montells» (48). Entonces se añadirían los *Elementos de Fisiología e Higiene* (49). Esta misma obra la volvió a publicar unos años después, en 1874, sin que apenas se perciban cambios respecto de la edición de 1869 a pesar de haberse producido trascendentales descubrimientos en la Historia Natural. Sigue predominando el carácter descriptivo frente al analítico y en ningún caso se hace uso de criterios o teorías evolutivas en la exposición de los saberes.

La determinación de León XIII de seguir las doctrinas de Santo Tomás, a finales de los 70 no podía dejar de tener influencia en la educación que se impartía en los seminarios españoles, de ahí que se modificara el texto obligatorio pasando a utilizarse uno elaborado por un clérigo y para clérigos (50). La exquisita formación de Martínez Vigil (1840-1904) —obispo de Oviedo desde 1883 hasta su muerte— se transmite en una obra que alcanza altas cotas de erudición. Para la

- 
- (47) Montells y Nadal era doctor de Farmacia y Catedrático de Historia Natural en el Instituto de la Universidad de Sevilla. MONTELLS Y NADAL, Jacinto. *Nociones de Historia Natural*, Sevilla, Imp. Rev. Mercantil, 1860. En esta obra no tenía cabida el estudio del hombre sino que se centró en la descripción y taxología, con planteamientos divulgativos, de las distintas especies que pueblan la tierra, tanto minerales, como vegetales y animales, amén de una primera descripción geológica de la tierra. En cualquier caso, domina el carácter descriptivo sobre el analítico.
- (48) Véase, por ejemplo, *BOAS*, 27 de septiembre de 1878, pp. 452-453. Se comprueba que aparecían desglosadas las asignaturas de Historia Natural por un lado y Fisiología e Higiene por otro, constituyendo dos asignaturas independientes aunque impartidas por el mismo profesor.
- (49) MONTELLS Y NADAL, Jacinto. *Elementos de Fisiología e Higiene*, Sevilla, Imp. y Lit. Francos, 1869.
- (50) MARTÍNEZ VIGIL, R. *Curso de historia natural, fisiología e higiene, según los principios de Santo Tomás de Aquino*, 2ª ed., Madrid, A. Pérez Dubroll, 1886. La primera edición de esta obra vio la luz en 1883 en Madrid y la tercera en 1902. El libro también sirvió de texto en la Universidad de Manila donde el autor fue catedrático de esta asignatura e incluso en algunos institutos. Llegó a ser texto obliga-



elaboración del libro Martínez Vigil —que fue socio de número de la Sociedad Española de Historia Natural— viajó por Europa para conocer las colecciones que allí se conservaban. El texto resulta especialmente interesante porque constituye un eficaz vehículo de transmisión de códigos morales de carácter religioso con el que se proponen unos patrones de conducta higiénica muy determinados acordes con los presupuestos teóricos de la Iglesia. Algunos mensajes no iban dirigidos a los estudiantes directamente porque no les afectaban; pero es que los seminaristas eran al tiempo receptores y emisores del mensaje. Así, por ejemplo, atacaba el emparejamiento entre miembros de una misma familia (entre primos, aseguraba, aumenta poderosamente la sordomudez). «Hemeralopia», «ictiosis» o «diabetes herpética», «sífilis», etc., son algunas de las enfermedades que asociaba con la descendencia entre miembros de una misma familia. E indicaba: «los jóvenes que se inclinan a fundar una familia, deben inquirir cuidadosamente el carácter, las cualidades, las virtudes y los vicios de la persona con quien piensan unir su vida» (51). O emprendía un ataque contra la moda en nombre de la ciencia, como se hacía desde otros muchos ámbitos (52).

En general, la obra de Martínez Vigil se centró en el estudio de la higiene privada, con un somero acercamiento a la pública. Esto se explica por ámbito de influencia en el que se desenvolvían los sacerdotes; era el de éstos el campo de la moral por lo que su capacidad de inculcación de pautas sociales, como elementos configuradores de comportamientos, afectaba más a las conductas individuales cotidianas de sus receptores, sin centrarse en todos aquellos elementos propios de la higiene pública.

Vigil basaba su idea de lo higiénico en la templanza; el hombre más higiénico sería aquel que supiera mantenerse en el justo término me-

---

torio, simultáneamente, como mínimo en 9 seminarios (León, Palencia, Jaén, Oviedo, Sevilla, Canarias, Toledo, Cuenca y Mallorca) superado únicamente por el manual de Félix Sánchez Casado.

(51) MARTÍNEZ VIGIL, nota 50, p. 506.

(52) «Las corbatas demasiado apretadas han producido congestiones cerebrales, hemorragias nasales, vértigos y hasta apoplegías» (MARTÍNEZ VIGIL, nota 50, p. 524). Si bien es cierto, prescripciones como la que se infiere de la anterior deducción son fácilmente localizables en notables higienistas laicos.

dio. Para ello, la fuente de Santo Tomás se convirtió en un pilar básico, aunque la influencia de Aristóteles fuese más que evidente. En este sentido, consignaba un epígrafe, intitulado *Influencia de las pasiones en la salud*, en el que resumía algunas de las tesis por él defendidas:

«Las pasiones en sí mismas son movimientos naturales, y por ende indiferentes bajo el punto de vista moral; empero el hombre, dotado de libre albedrío, debe y puede dirigirlas a la práctica de la virtud, o reprimir las cuando su objeto sea ilícito. Si así no lo hiciere, aparte de la degradación moral en que incurre [...] vería bien pronto estragadas sus fuerzas físicas y trastocado su organismo. La gula, la ebriedad, la pereza, la lascivia, la cólera, la avaricia, la nostalgia, la ira, la envidia, la ambición y demás manifestaciones de nuestro apetito sensitivo, conducen a un gran número de enfermedades [...]» (53).

Ya partir de esas series prescriptivas plantea un modelo de sociedad y unos comportamientos individuales: «Por eso la agricultura, que fomenta la vida del hogar doméstico, y las virtudes morales, y el amor al trabajo, es manantial de salud y bienandanza» (54).

Gula, pereza, lujuria, avaricia, ira, envidia ..., he ahí los Pecados Capitales condenados científicamente. Si bien es cierto, este planteamiento no fue privativo de Martínez Vigil. En los tratados de un reputado higienista como fue el catedrático Pedro Felipe Monlau (1808-1871) también encontramos similares mensajes caracterizados por las fuertes descargas morales que operan activamente en la configuración

---

(53) MARTÍNEZ VIGIL, nota 50, pp. 553-554.

(54) MARTÍNEZ VIGIL, nota 50, p. 543. Tanto era el mal que asociaba a la pereza que concluía con una asociación binomial necesaria entre pereza y enfermedad, entre trabajo y salud, transmitiendo la nueva consideración del trabajo propia de la burguesía en la que pasaba a ser una virtud en términos esencialistas, una función social ineludible. Con ejemplos históricos trató de sostener su teoría. Y concluyó asegurando que «apenas se necesitaban médicos, viviendo castamente y templadamente, teniendo pocas necesidades y buenas costumbres, amando la religión y la patria» (p. 543). Y en otro lugar planteó explícitamente la concepción dual del ser humano: «Puesto que tengo un alma y un cuerpo, dijo haciendo suyas las palabras de Adison de su *The Spectateur* he de llenar dos clases de deberes, y no creo haberlos cumplido, si no ocupo mi cuerpo en el trabajo y en el ejercicio, y mi alma en el estudio y la meditación» (p. 541).

de las mentalidades. Veamos lo que nos aseguraba el Dr. Monlau respecto a las pasiones:

«Los efectos de las pasiones son terribles. Como en su esencia no son más que transgresiones higiénicas, pueden producir todas las enfermedades conocidas. La mitad de la tisis pulmonar, así adquiridas como hereditarias, reconocen por causa el *amor*, o la *lujuria*. La gota y las flegmasias agudas del tubo intestinal, en los más de los casos, no son sino tristes frutos de la intemperancia, y sobre todo de la *gula*. Las enfermedades crónicas del estómago, de los intestinos, del hígado, del páncreas y del bazo, son generalmente debidas a la *ambición*, o a los *zelos* [*sic*], a la *envidia*, o a largos y profundos pesares. De 100 tumores cancerosos, 90 por lo menos deben su principio a afecciones morales tristes [...]. En la sociedad, la acción perturbadora de las pasiones se hace sentir con toda especie de delitos y crímenes [...]. Y en religión, las pasiones producen casi siempre un enflaquecimiento de las creencias y el descuido de las prácticas saludables» (55).

De nuevo aparecen los Pecados Capitales sancionados científicamente, a partir de la asunción de la moral religiosa, para a continuación indicar: «Las más de las enfermedades no son otra cosa que el producto de esta o la otra pasión [y por lo tanto] en la mayoría de los casos, son tanto y más fructíferos los remedios morales que las prescripciones farmacéuticas» (56). De ahí que dispusiera

«[...] el tratamiento religioso basado en la Religión, en esa institución sublime que puede calificar de *pecados* lo que la Higiene no llama más que abusos o excesos, y que amenaza con la *pérdida eterna*, mientras la Higiene limita ordinariamente sus conminaciones a la pérdida de la salud corporal» (57).

Por todo esto, postulaba por la concomitancia de la Medicina, la Legislación y la Religión, pues cada una disponía de un aparato diferen-

---

(55) MONLAU, Pedro Felipe. *Elementos de higiene privada o arte de conservar la salud del individuo*, Madrid, Moya, 1864, p. 381. Sobre la relación implícita entre Pecados Capitales e higiene, pp. 379-385.

(56) MONLAU, nota 55, p. 385.

(57) MONLAU, nota 55, p. 387.

te de elementos conducentes a la mejora y salvación del hombre, desde el momento en que velan por la observancia de los preceptos higiénico-legales-religiosos. «Los tres, en fin, tienen cada cual su ministro: el médico que socorre, el magistrado que castiga, el sacerdote que perdona» (58). Y en otro lugar clamaba: «¡Ojalá que siempre hubiese sido uno, o que nunca hubiese debido separarse el triple sacerdocio de la Religión, de la Leyes y de la Medicina!» (59). Monlau explicó y desarrolló, con ayuda de la ciencia, cada uno de los más graves pecados que un hombre podía cometer (60).

En otras ocasiones el mensaje que desde los libros de texto de higiene se enviaba era mucho más explícito y directo, orientado a determinados sectores o grupos de la sociedad: obreros, intelectuales, etc.(61). Pero nos interesa especialmente un grupo, el de los sacerdotes, pues era ésta la comunidad que debía salir del Seminario. Martínez Vigil establecía unos patrones de conducta dirigidos exclusivamente a los profesores o aspirantes a este estado. Por medio de prescripciones higiénicas, que los muchachos debían aprender e interiorizar en sus estudios propuso un modelo de vida que fue calificado como *saludable*:

«El ejercicio que más conviene a los eclesiásticos y personas que se consagran a trabajos mentales es el de jardinería; pero no entendemos que baste con la sola afición a las plantas, árboles o flores; es preciso plantar, sembrar, ingertar, podar, regar, coger las frutas, limpiar las calles, poner a cubierto las plantas y ocuparse de la huerta como uno se ocupa de su biblioteca» (62).

(58) MONLAU, nota 55, p. 387

(59) MONLAU, Pedro Felipe. *Elementos de higiene pública o arte de conservar la salud de los pueblos*, 3ª ed., Madrid, Moya y Plaza, 1871, vol. I, p. 8.

(60) MONLAU, nota 55, pp. 388-401 y 409-414. Procede a realizar una clasificación de los mismos entre pasiones animales (gula, pereza, lujuria, avaricia e ira) y las pasiones sociales (orgullo y envidia).

(61) Martínez Vigil, como otros, también distinguió entre sexos, temperamentos, naturaleza, herencia, hábitos, etc. para explicar la Fisiología y la Higiene. (Véase MONTELLS Y NADAL, nota 49, pp. 118-140).

(62) MARTÍNEZ VIGIL, nota 50, pp. 544-545. La propuesta de lo saludable se confunde con lo que era el hobby personal del autor, que llegó a ser ducho en botánica.

Y en otro lugar:

«Respecto a las personas que madrugan, como los trabajadores, las comunidades religiosas y los clérigos, la hora más conveniente para la comida principal es el mediodía [...]. La práctica de comer a las doce y cenar a las ocho o a las nueve tiene el gravísimo [inconveniente] de la excesiva distancia de una a otra comida [...]. Mucho más conveniente sería hacer la cena a las siete y emplear hasta las diez en repastos [...]» (63).

Si observamos detenidamente la organización prevista en el Seminario conciliar de Sevilla —y probablemente en otros— comprobaremos cómo coincidían básicamente con las disposiciones higiénico-sanitarias que regulaba Martínez Vigil (64). Y a veces se conjugaban las costumbres de la Iglesia con la ciencia, protegiendo —como en este caso— unas pautas de consumo muy particulares: recomienda el «vino tinto flojo [que] es un excelente digestivo» (65), y que «no se abuse del agua [...] pues su exceso debilita el jugo gástrico y promueve la transpiración», por lo que recomienda que en muchos casos «se tercie el agua con vino» (66).

#### 3.4. *Profesores de Historia Natural, Fisiología e Higiene*

Las disposiciones gubernamentales exigían taxativamente que las materias fueran impartidas por profesores preparados en la asignatura, o al menos que ellos mismos la hubiesen cursado (67). El primer problema es obvio: ¿a quién se encargaría la asignatura en 1866 si nadie antes en el Seminario la había podido estudiar? Y dado que los rectores

(63) MARTÍNEZ VIGIL, nota 50, p. 535. Parece evidente que estos preceptos o reglas iban mucho más dirigidas a las comunidades de colegios que a trabajadores.

(64) Véase MARTÍN RIEGO, nota 28, pp. 216-220; DURÁN GUDIOL, nota 39, pp. 74-76. Se aprecian ligeras diferencias en los horarios que son precisamente las que critica de forma más vehemente Martínez Vigil, como la diferencia excesiva entre una comida y otra.

(65) MARTÍNEZ VIGIL, nota 50, p. 535.

(66) MARTÍNEZ VIGIL, nota 50, pp. 535-536.

(67) R.D. 10 de septiembre de 1866.

del centro sevillano solían encomendar las clases a religiosos, por razones de preservación de la doctrina en todas las aulas, la dificultad era aún mayor. Finalmente se optó por D. Nicolás Rubio Getrero (n. 1839), que sería el primer profesor de Historia Natural en el Seminario conciliar de Sevilla.

Nicolás Rubio, natural de Fregenal (Badajoz) entró en el Seminario como profesor catedrático de segunda enseñanza impartiendo clases en el tercer curso (Latín y Humanidades). Comenzó, en 1853, estudiando en el Seminario de Badajoz donde superaría los dos primeros años de la segunda enseñanza. Abandonados los estudios durante unos años, los retomó en 1862-1863 matriculándose, de nuevo, en el primer año de secundaria en el Instituto provincial, aunque por R.O. de 27 de mayo de 1863 se le reconocieron los estudios del Seminario. En 1865-1866 cursó, en el Instituto, el quinto año de secundaria siguiendo este año la Historia Natural (68). Esta circunstancia, y el hecho de que comenzara como seminarista, indujo al Seminario de Sevilla a proceder a su contratación, pues cumplía con los requisitos mínimos exigidos. El mismo año en que fue contratado por la institución se matriculó en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, obteniendo el grado de bachiller en 1868, y licenciándose el 10 de junio de 1871 en Exactas (69).

La colaboración de Rubio en el Seminario no duró mucho en el tiempo pues para 1870 se decidió contratar a un alumno del mismo, José Manuel Vizcaíno Moya (70). Nacido en Valverde del Camino (Huelva) en 1842, ingresó en el Seminario en el curso 1858-1859 matriculándose en el segundo año de secundaria (71). En 1861 concluye sus estudios de Latín y Humanidades y comenzó Filosofía, finalizando en 1864 y el 15 de septiembre de 1864 se matriculó de primero de Teolo-

---

(68) Algunos datos documentales sobre Nicolás Rubio Getrero en AHUS, Leg. 162, exp. 17.

(69) De Sevilla se trasladó a Cádiz siguiendo ligado a la enseñanza como profesor de Matemáticas en el Instituto provincial.

(70) GÓMEZ ZARZUELA, Manuel. *Guía de Sevilla, su provincia, Arzobispado, Capitanía General, Audiencia Territorial y Distrito Universitario*, Sevilla, La Andalucía, 1871, p. 283.

(71) AGSS, Libro 75, *Índice de expedientes, 1848-1899*, p. 18 y AGSS Libro 11, *Registro y Matriculas y pruebas de cursos*, fol. 68.

gía (72). Cuando concluyó los siete años, en 1871, se inscribió en primero de Sagrados Cánones (73).

Cuando Vizcaíno cursó tercero de Filosofía (1863-1864) no existía aún la asignatura de Historia Natural, por lo que se matriculó el 15 de octubre 1867 en la misma, cuando curricular o legalmente no era obligatorio (74). La explicación a esta decisión viene dada por el hecho de que con toda probabilidad se le había sugerido la idea de impartir la disciplina. Así, siendo aún estudiante de Teología ya daba clases en el Seminario. Como puede suponerse la preparación que tenía era mínima pues sólo había recibido clases durante un curso académico y de un profesor que también poseía una formación mínima, como fue la de Nicolás Rubio. También se encargó de la clase de Agricultura, y Física y Química.

A Vizcaíno Moya le sustituyó el Licenciado Francisco Blanco Pérez, que ingresó en el Seminario conciliar en el curso 1879-1880 (75). Había nacido en Cádiz en 1856 donde estudió la enseñanza secundaria en el Instituto. Obtuvo el grado de Bachiller en 1871 y cursó la carrera de Medicina en su ciudad. De ahí partió a Sevilla para matricularse en el Seminario, en Sagrada Teología, cuando contaba con 23 años (1879). Realizó hasta cuarto y posteriormente, en 1884, comenzó Sagrados Cánones falleciendo en ese mismo curso académico. En 1881 —siendo alumno de segundo de Teología— comenzó a ocuparse de la clase de Historia Natural, Fisiología e Higiene, utilizando el *Montells* como texto obligatorio. Además, y como era frecuente, no sólo en el Seminario sino también en los Institutos, el profesor de Historia Natural daba la de Agricultura (76). La formación específica que poseía y la verdadera vocación religiosa que se le puede suponer (pensemos que se matriculó

---

(72) AGSS, Libro 11, *Registro...*, fol. 68<sup>o</sup>.

(73) AGSS, Libro 11, *Registro...*, fol. 72<sup>o</sup>.

(74) AGSS, Libro 11, *Registro...*, fol. 70<sup>o</sup>.

(75) AGSS, Libro 75, *Índice...*, p. 57 y Leg. 66, *Expedientes de alumnos*, exp. 3.

(76) MARTÍN RIEGO, nota 28, p. 210. El propio Jacinto Montells y Nadal perteneció a la Junta de Agricultura de Málaga y la mayoría de su producción bibliográfica versa sobre temas agrónomos. Pese a todo, algunas fuentes no consignan la carga docente completa de los profesores del Seminario (véase GÓMEZ ZARZUELA, nota 70, 1882, p. 261).

en el Seminario cuando ya era médico, por lo que tenía la vida resuelta con el ejercicio de su profesión; estaba claro que no era uno de los muchos que optaba por el Seminario para poder sobrevivir) fueron las causas que le condujeron a impartir la asignatura. Sin duda, éste hubiera sido uno de los profesores más interesantes de este período si no hubiera sido por su temprano fallecimiento.

La prematura muerte de Blanco, a mitad de curso, el 4 de marzo de 1885, obligó a buscar rápidamente a un sustituto. Se eligió a Emilio Serrano Sellés (1861-1898), a la sazón médico personal del Arzobispo Fray Ceferino González y Díaz-Tuñón (1883-1885 y 1886-1889) (77). Emilio Serrano nació en Sevilla donde estudió los dos primeros años de secundaria (1871-1873), haciendo lo propio con el último en el Instituto de Osuna (1873-1874). En este Instituto de la localidad sevillana obtuvo el grado de Bachiller (78), para el 22 de junio de 1881 realizar los exámenes que le otorgarían el grado de Licenciado en Medicina (79). Sus tareas docentes en el Seminario le ocuparon sólo hasta la conclusión del curso de 1885-1886 (80). También, y como era usual en estos casos, enseñó Agricultura (81).

Para el curso de 1886-1887 se le encomendó la asignatura a Juan Bautista Sánchez López quien ese mismo año concluiría sus estudios de Sagrada Teología en el Seminario de Sevilla (82). En este caso se ocupó igualmente de la docencia de Geometría y Trigonometría (83).

(77) Recordaba Méndez Bejarano, refiriéndose a Emilio Serrano —uno de los fundadores de la importante *Revista Médica de Sevilla*— que «ejerció su profesión en el Seminario Pontificio y en el Hospital de la Caridad; durante algún tiempo explicó Fisiología e Higiene en el citado Seminario» MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla, Tip. Gironés, 1923, t. II, p. 404. La referencia de Méndez Bejarano no es exacta pues cuando el citado médico explicó en el Seminario aún no era Pontificio.

(78) AHUS, Leg. 176, exp. 30 y AHUS, Leg. 592, exp. 22.

(79) Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de Sevilla (AHFMS), *Libro de Títulos, Méritos y Servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, nº 62, fol. 82, y AHFMS, *Expedientes académicos terminados. Medicina Plan anterior al de 1944*. Letra S, exp. 42.

(80) AGSS, Leg. 210.

(81) GÓMEZ ZARZUELA, nota 70, 1886, p. 306.

(82) BOAS, 15 de junio de 1887, p. 473.



Es, sin duda, éste el período más interesante en el análisis de la asignatura en el Seminario de Sevilla (finales de los 70 y décadas de los 80 y 90), pues a través de ella se vehiculizaron los primeros mensajes antidarwinistas al clero sevillano (84). Los profesores de la disciplina que nos ocupa fueron verdaderas autoridades a través de las cuales no sólo se hizo frente a las teorías evolucionistas que se extendían fuera del Seminario, sino que fueron estos maestros los formadores de cientos de jóvenes que debían aprender y reproducir las doctrinas antievolucionistas. De ahí la importancia que adquirió la asignatura en estos años. Veamos lo que escribía el propio Juan Bautista Sánchez López, en la década de los 90, siendo profesor en el Seminario, sobre el evolucionismo darwiniano, para hacernos una idea de la orientación de las clases que estaban a su cargo:

«Como afirma Agassiz, “desde que aparecieron las plantas y animales, no se encuentra ni la más leve señal de que una especie se haya transformado en otra” [...] La ciencia paleontológica como vemos, desmiente el hecho de semejantes transformaciones. La fisiología adelanta más, y llega hasta rechazar la posibilidad de estas de tal modo, que nos autoriza para poder afirmar con Blainville, “que la estabilidad de las especies es una condición necesaria para la existencia”».

A Sánchez López le siguió José Muñoz Morón, con el que entramos ya en el siglo XX. Muñoz Morón ingresó en el Seminario en el curso 1883-1884 (85), donde se licenció en Sagrada Teología, y se doctoró en Derecho Canónico (1899) y Filosofía (1900) (86). Comenzó a impartir

---

(83) MARTÍN RIEGO, nota 28, p. 123. Estuvo al frente de las distintas asignaturas hasta 1895 siendo sucedido por José Muñoz Morón (*BOAS*, 16 de octubre de 1895, p. 200 y *AGSS*, Leg. 210).

(84) A pesar de ser Sevilla una de las primeras ciudades donde penetran las teorías darwinistas, de mano de ínclitas personas, tras la revolución del 68, resulta sorprendente el hecho de que la respuesta de la Iglesia no se produzca sino desde finales de los 70, y sobre todo durante los 80; lo cual nos alerta sobre la difusión e implantación real del darwinismo en la capital hispalense. Véase GLICK, Thomas F. *Darwin en España*, Barcelona, Ediciones Península, 1982, pp. 28-29.

(85) *AGSS*, Libro 71, *Índice...*, p. 68.

(86) *AGSS*, Libro 7, fols. 24 y 45. Más información de carácter documental sobre

clases en el Seminario en el curso 1895-1896 y continuó hasta principios de la segunda década del siglo XX. También se ocupó de las disciplinas de Física y Química y Biología (87). Fue éste el primer profesor de Historia Natural, Fisiología e Higiene en el Seminario Pontificio, donde, tras su erección en 1897, también se contempló esta asignatura en la *ratio studiorum*, en el primer curso en la Facultad de Filosofía escolástica (88).

Esta aproximación fugaz a los profesores nos pone de manifiesto la escasa preparación de algunos de ellos; profesores que debían impartir materias que iban desde la Higiene hasta la Agricultura, pasando por la Trigonometría o la Física. No se disponía de una preparación específica, al menos cuando se comenzaban a dar las clases, aunque, dado que en el Seminario conciliar era una asignatura preparatoria, tampoco se debe suponer que se profundizara en demasía. Pensemos que durante muchos años los maestros se *especializaban* en cursos (tercer año de Filosofía, por ejemplo, con todas las asignaturas de que se componía) y no en disciplinas. De ahí, y por el tipo de alumnos, que no hubiera que profundizar especialmente.

### 3.5. Medios de difusión de ideas higiénico-sanitarias

La difusión de las ideas sanitarias no se efectuaba exclusivamente desde el estrado de la aula. Las dos principales instituciones que sociabilizan a los individuos son la Escuela y la Familia. Pero sucede que en el caso del Seminario —especialmente en los seminaristas internos— se produjo una coincidencia entre ambas, excepto durante vacaciones. Además, existían otros medios sociabilizadores, otros agentes educadores, como eran el púlpito y el confesionario, donde también podían estar los maestros —en el caso de confesores, únicamente como *extraordinarios*— que de este modo reforzarían y enfatizarían de un modo mucho más

---

Muñoz Morón en AGSS, Libro 74, fol. 11<sup>o</sup>, Libro 7, p. 11; Leg. 8, exps. 1-8 y Leg. 232 y 234, y MARTÍN RIEGO, nota 28, p. 188.

(87) MARTÍN RIEGO, nota 28, p. 188.

(88) La denominación que recibió fue *Historia Natural con Biología y Fisiología*, aunque no se varió el texto.

directo y personal los preceptos a seguir o impondrían los castigos rectificadores de conductas o pensamientos equivocados. También el director espiritual vigilaba por la correcta formación de los seminaristas (89). La efectividad del púlpito y el confesionario, aunque difícilmente verificable, está fuera de toda duda por la capacidad tan particular de incidir en los individuos. El mismo Capellmann, en su tratado de medicina para sacerdotes, recordaba sagazmente la función del confesionario como vehículo mediante el cual canalizar los diferentes mensajes higiénico-sanitarios para orientar respecto al sexto mandamiento:

«Los pecados contra este precepto o sea la lujuria, parece que no sólo hoy, sino siempre, han superado a todos los demás en su número y en especie. Muy deplorable es, pero se explica fácilmente por la fragilidad de la naturaleza humana. Así que, este precepto ofrece a los confesores materia muy frecuente y por su portentosa variedad, muy molesta. Y como tales pecados, por su misma naturaleza, se refieren al cuerpo humano más que todos los otros y están íntimamente relacionados con las importantes funciones del mismo, fácil es entender el por qué los pastores de almas tienen, principalmente en esta materia, necesidad de las explicaciones de los médicos y fisiólogos» (90).

El púlpito había sido un medio tradicional; se había caracterizado por su eficiencia aplastante, incuestionable, sobre todo cuando la jerarquía dispuso de poderosos oradores (piénsese en el mismísimo L. Bourdaloue (1632-1704), especialista en discursos morales). Pero parecía que en el siglo XIX había perdido capacidad de atracción por la evolución histórica de la sociedad. Y efectivamente, «hasta ese momento la Iglesia había dispuesto de los pulpitos como sólidas tribunas. En la nueva etapa histórica esta modalidad se mostraba insuficiente por cuanto la acción que se necesitaba era la ofensiva más que la meramente defensiva» (91).

---

(89) Véase MARTÍN RIEGO, nota 28, pp. 204-208. El Reglamento de Pío X prohibía que los profesores pudieran ser confesores ordinarios, aunque sí podían ser extraordinarios.

(90) CAPELLMANN, nota 19, p. 100.

(91) RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo. Los orígenes de la Buena Prensa en Sevilla (1898-1904). In: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía contempo-*

Uno de los medios que comenzaba a resultar eficaz para lograr la inculcación de las pautas de acción y pensamiento fue la prensa, que adquirió precisamente durante la Restauración española su *Edad de oro*. De ahí que la Iglesia entrase en la lucha por el control de la prensa periódica que influye poco a poco en un mayor número de sujetos (92).

El principal factor que daba cohesión a los mensajes emitidos por la Iglesia era la participación Papal en la elaboración y difusión de los mismos, en tanto que máxima autoridad (93). Y los Papas fueron los primeros en apoyar la Buena Prensa pues era en sí un medio efficacísimo de procurar la regeneración de los católicos verdaderos y a partir de ellos de la humanidad. De ahí que se llegue a calificar a la prensa católica como «el gran apóstol del siglo XIX» (94). Y el propio Pío IX hizo una solicitud explícita de apoyo a la prensa católica:

---

*ránae*, Córdoba, Junta de Andalucía; Cajasur, 1996, vol. 3, pp. 47-59 (p. 47). En realidad no creemos que la pérdida de eficacia del púlpito se debiera a un cambio en la estrategia, de defensiva a ofensiva, pues lo cierto es que siempre se utilizó como plataforma de ataque a las que consideraban teorías o acciones erróneas. Lo que sí varió, ciertamente, fue la intensidad de la acometida consecuencia de la ataxia social, *sensu lato*. Y esto explica, a nuestro entender, más satisfactoriamente aquella mutación en la utilización de los medios.

- (92) Fue la propia jerarquía eclesiástica la que se refirió a la buena y mala prensa, una higiénica y saludable y otra antihigiénica e insalubre. No sólo el mensaje sino también el propio medio de difusión se analizó en términos médicos. Para la comprensión de lo que supuso la *Buena Prensa*, RUIZ SÁNCHEZ, nota 91 y, del mismo autor, *Los Seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa. El Centro Ora et Labora (1905-1925)*. *Isidorianum*, 1994, 6, 187-211; así como PAZOS, Antón M. *La Buena Prensa. Hispania Sacra*, enero-junio 1992, 44 (89), 139-160, y MATEO AVILÉS, Elías de. *La prensa católica en Málaga durante la Restauración (1875-1923)*. *Jábega*, 1988, n.º 61, 25-34. También la prensa aconfesional publicaba artículos sobre higiene, o se hacía eco de noticias sobre ella. Son numerosos los ejemplos que hemos detectado, independientemente de las tendencias de los diarios.
- (93) Recordemos al respecto cómo no existían criterios unánimes en la conveniencia o inconveniencia de la enseñanza de la Historia Natural, Fisiología e Higiene en los cursos preparatorios como en el caso del Seminario (ver pp. 259-260 y nota 26).
- (94) Apostolado de la prensa. *EMCJ*, octubre 1891, p. 335. El objetivo de la Buena Prensa era —y observemos la terminología empleada— difundir «las sanas doctrinas [...] allí donde espere que podrá contribuir a *extirpar* en [los lectores] la ignorancia religiosa». El subrayado es nuestro. El Apostolado fue una asociación que se propuso, según rezaba su art. 1º, el «propagar, entre las clases obreras, sobre todo, buenas lecturas, encaminadas a contrarrestar la propaganda incesante de la prensa impia».

«De todo corazón os pedimos que apoyéis con la mayor predilección a los que, animados por el espíritu de Dios, consagran su vida a publicar periódicos que difundan y defiendan la doctrina católica.

Un buen periodista católico vale más que media docena de predicadores» (95).

Pero fue León XIII quien señaló la estrategia a seguir en lo referente a la prensa católica. En la *Allocutio* 22 (1879) realizó un símil en el que la Buena Prensa se convertía en la verdadera medicina social: «León XIII alienta para 'convertir en medicina de la sociedad civil y en defensa de la Iglesia lo que emplean los adversarios en ruina de ambas', esto es, la prensa», resumió años después Alarcón (96). En la táctica a emplear, los católicos tenían mucho que decir pues eran ellos los principales sostenedores de la prensa:

«Es deber de los fieles sostener eficazmente a la prensa buena, ya negando o retirando todo favor a la mala, ya directamente, concurriendo cada uno en la medida de sus fuerzas a hacerla vivir y prosperar, en lo cual creemos que no se hace bastante» (97).

De lo que la conclusión era evidente:

«Y es de absoluta necesidad para que los católicos no tengan armas inferiores a las de sus enemigos, oponer periódicos a periódicos, y de este modo se podrán rechazar los ataques, descubrir las perfidias, impedir la propagación del error y atraer los corazones al deber y a la virtud» (98).

La campaña de la Buena Prensa no se limitó, en la práctica, a la propagación y defensa de los periódicos, revistas, folletos, etc., saludables, sino que se extendió a cualquier tipo de publicación escrita, de cualquier soporte de la *literatura sana*, pues el mismo León XIII consi-

(95) Citado en Asociación de la Buena Prensa, *La Buena Prensa*, Sevilla, Imp. de El Correo de Andalucía, 1900, p. 9.

(96) ALARCÓN MELÉNDEZ, Julio. *La Buena Prensa*. EMCJ, abril 1896, p. 293.

(97) Enc. 15, febrero 1882, según Asociación..., nota 95, p. 7.

(98) A los obispos de Austria, 3 de marzo, 1891, según Asociación..., nota 95, p. 8.

deraba «necesario oponer escritos a escritos, en no desigual competencia», *scripta scriptis concursu non impari opponere* (99). La Asociación de la Buena Prensa, creada precisamente por los seminaristas sevillanos, estaba convencida de la «imperiosa necesidad de difundir sanas lecturas» (100), y para ello abogó también por el «saneamiento completo de las bibliotecas», según recogía el art. 2º del Reglamento. La importancia que logró la campaña de la Buena Prensa se puso de manifiesto con la celebración en mayo de 1904, en Sevilla, de la Primera Asamblea Nacional de la Buena Prensa, al calor de los trabajos de los seminaristas (101).

La limpieza de las bibliotecas se convirtió en un punto crucial en la labor, acompañado de la correspondiente censura previa que evitara la difusión de las lecturas insalubres (102). El objetivo era «el saneamiento de bibliotecas existentes o la fundación de otras nuevas, para prestar libros útiles y de *sana lectura*» (103). Y es que, en efecto, en opinión de la Iglesia católica, la mala prensa —en sentido amplio— era la peste de la sociedad contemporánea. Spínola efectuó una perfecta metáfora entre la sociedad degenerada y la mala prensa, recurriendo a préstamos médicos:

«La prensa no católica merece con razón sobrada ser llamada peste de la sociedad cristiana, y digna es de que se la trate por ende como se trata a la peste. [...] El contacto con el apeestado mata o a lo menos

- 
- (99) A los lectores. *Razón y Fe*, septiembre 1901, pp. 3-4, donde se recuerdan algunas de las campañas emprendidas con este fin (Chile, Alemania, Italia, Francia o España), poniendo de manifiesto la amplitud del fenómeno de la Buena Prensa. Cuatro eran, en realidad, los frentes principales que debían estar controlados: periódicos, enseñanza, espectáculos y novelas.
- (100) La Buena Prensa y los seminaristas sevillanos. *RCCS*, junio 1907, p. 334. El Seminario de Sevilla tuvo su *Sección de Propaganda*, perteneciente al Apostolado de la Oración, con el lema *Ora et Labora*, que velaba por la difusión y preservación de las lecturas saludables. RUIZ SÁNCHEZ, nota 92; MARTÍN RIEGO, nota 28, pp. 222-223; PAZOS, nota 92, pp. 148-149.
- (101) Ver LÓPEZ CENTENO, B. La Asamblea Nacional de la Buena Prensa. *RCCS*, febrero 1904, pp. 109-111; RUIZ SÁNCHEZ, nota 91, pp. 55-56.
- (102) Se relacionaba la difusión de periódicos con la «falta saludable de censura» (véase Vocación periodística. *EMCJ*, agosto 1898, p. 202).
- (103) EGUÍA, Julián de. *Ora et Labora*. *EMCJ*, abril 1914, p. 340. Las cursivas son nuestras.

pone en grave peligro de morir al incauto que no lo evita, y cuando la peste se ha propagado, el aire se llena de nocivas miasmas, que todos respiran, multiplicándose en forma pavorosa. [...] La prensa mala se entra por todas partes, y donde llega y donde toca se experimentan las consecuencias de su contacto» (104),

explica haciendo uso de las teorías miasmáticas. Y de ahí pasaba a describir el estado de delirio que padecía aquél que había sido infectado por la *mala prensa*: «enseguida [*sic*] titubean, vacilan, se enfrían sus creencias, dudan y acaban por negar los dogmas más fundamentales» (105). Por todo ello, y para evitar que se llenara de «microbios homicidas el aire que se respira, siendo casi imposible defenderse de ellos», propuso medidas de profilaxis general, como si de cualquier otra peste se tratara; propuso la implantación de un *cordón sanitaire* hasta que el peligro hubiera pasado: «cerrarle todas las entradas y los en autoridad constituidos dar reglas de higiene espiritual a fin de que el sano no enferme» (106). El único antídoto eficaz para controlar tan grave mal era la Buena Prensa (107). Y en este contexto se inscribe la fundación por parte de Spínola del casi centenario *El Correo de Andalucía* (108).

#### 4. LA SOCIEDAD ENFERMA Y LA CRISIS DE 1898

La idea regeneracionista de la Iglesia antecede a la que cuajó en torno al 98. Y esto es así por las propias connotaciones peyorativas que acompañaban a cualquier análisis efectuado por las instancias eclesiás-

(104) [SPÍNOLA Y MAESTRE, Marcelo]. Circular del Emmo. y Rvmo. Prelado acerca de la buena prensa. *BOAS*, 15 de diciembre de 1900, pp. 366-367.

(105) [SPÍNOLA Y MAESTRE], nota 104, p. 367.

(106) [SPÍNOLA Y MAESTRE], nota 104, p. 368.

(107) «La Buena Prensa desinfectará el aire; le devolverá la salubridad, y hará que donde hoy reina la peste, y por ende la enfermedad y la muerte, se disfruten las incomparables ventajas de la salud» (p. 372).

(108) Ver RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo. *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*, Sevilla, Diputación, 1994, pp. 60-68, donde también se estudia el fenómeno de la Buena Prensa.

ticas sobre el siglo XIX: ésta había sido una centuria de decadencia profunda —ligada a la laicización de la sociedad— y el 98 no venía a constituir sino una manifestación más de aquel hecho incontestable en el caso español. Esta es la lectura nefanda que se hacía del cambio de siglo: «[el XIX] un siglo que muere después de haber consumado todos los planes de la impiedad, [el XX], un siglo que va a nacer recogiendo la triste herencia de su antecesor» (109). Y España, como no podía ser de otro modo, también estaba *enferma*:

«De España sólo diremos que se asemeja en los presentes instantes al que después de peligrosa amputación trabaja por recobrar la salud. Fiebres, desmayos, angustias, convulsiones... de todo experimenta, y es menester que Dios venga en su ayuda para que levante la cabeza; es decir, en la unión que de la fe se deriva y en la fuerza que nace de la caridad será únicamente donde nuestra pobre patria encontrará de nuevo su perdido vigor» (110).

Las causas de esta terrible enfermedad, para Spínola, estaban más que claras: España había pecado y estaba pagando por ello (111), pero no dudó en transmitir un mensaje de esperanza:

«Las calamidades que pesan sobre España tienen todas las trazas de castigos del cielo. [...] Todo indica el enojo de Dios contra la nación, que fue objeto siempre de especiales amores, y que paga mercedes señaladísimas con señaladísimas ingraticudes.

Esas mismas desventuras prueban por otro lado que todavía hay esperanza, pues Dios siempre castiga para sanar; pensamiento consolador que confirma el estudio de nuestra pobre patria donde el mal, es cierto, ha andado largo trecho, pero donde todavía existen muchas

---

(109) Asociación..., nota 95, p. 19.

(110) [Situación de España]. *BOAS*, 31 de octubre de 1899, p. 283. Las interpretaciones que identificaban a España con un cuerpo enfermo fueron más o menos frecuentes. En Sevilla el logro más depurado lo obtuvo, sin duda, Vicente Chiralt y Selma, con su discurso de inauguración del Ateneo para el curso académico 1898-1899.

(111) Véase RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo. La mitra sevillana y el Desastre del 98: El patriotismo de don Marcelo Spínola. *Temas de Historia Militar*, Madrid, Servicio de Publicaciones del EME, 1988, III, pp. 493-505.



almas buenas, y aún se respira el purísimo ambiente de la piedad cristiana de las pasadas edades» (112).

No era Spínola el único que pensaba que la causa de toda la enfermedad estribaba en el pecado de España. También Vilariño consideraba esta opinión (113). Ante esta decadencia de la sociedad, provocada por el liberalismo, germen de todos los males y pecado máximo, se propuso la unión de los católicos como medio eficaz de hacer frente a la enfermedad que aquejaba a la sociedad. De este modo, Spínola, tras congratularse por la unión de los católicos sevillanos —en lo que resultó ser a la postre un intento fallido, pero del cual nacería la Liga Católica— analizaba la situación española tras la pérdida de las últimas colonias según parámetros puramente organicistas:

«¿Cómo se han llevado a término tantos despojos? ¿Cómo ha podido consumarse tanta ruina?»

Los católicos tenemos la culpa. Nuestra desunión nos ha llevado a la impotencia y la debilidad, y nos conducirá por último, si no variamos de conducta, a la muerte.

Ahora caemos en la cuenta, y queremos remediar el daño. No es mal; que siempre hay lugar de corregir yerros. Pero es achaque común de la humanidad proponer y no cumplir, empezar y no acabar, aplicar la medicina y no tener paciencia para llevar adelante el plan curativo» (114).

Sorprendentemente, años antes se había llegado a la misma conclusión y se hizo uso de una similar comparación, la cual consideraba a la sociedad como un organismo vivo, como un cuerpo enfermo:

«No puede negarse que los males que *aflijen* a nuestra pobre sociedad son muchos, muy diversos, muy graves, muy arraigados y de muy difícil curación, y que *la han puesto al borde del sepulcro*, obligando a muchos

(112) BOAS, 15 de marzo de 1898, pp. 154-155.

(113) Véase VILARIÑO, Remigio. Lo que ha pasado y pasará. *EMCJ*, noviembre 1898, pp. 418-425; diciembre 1898, pp. 515-526 y enero 1899, pp. 19-29.

(114) SPÍNOLA Y MAESTRE, Marcelo. La unión de los católicos. *BOAS*, 31 de agosto de 1899, p. 115.

a exclamar: *Desperata est plaga eius*; todavía, sin embargo, puede curar, si como los enfermos delirantes no se obstina en rechazar los saludables medicamentos que se le ofrecen; todavía hay remedio para ella, y ese remedio no es otro que Jesucristo» (115).

La unión, más aparente que real, entre la ciencia y la religión volvía a hacer acto de presencia; esta vez no para velar por el cuerpo humano, o el alma, sino para hacerlo por el cuerpo social. Los resultados no fueron todo lo satisfactorios que cualquier regeneracionista católico hubiera deseado. Pero, es que esta regeneración del cuerpo enfermo, desde la óptica de la Iglesia, nunca se llegó a lograr.

#### AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Manuel Martín Riego y José-Leonardo Ruiz Sánchez su amable ayuda.

---

(115) El remedio de nuestros males. *EMCJ*, enero 1890, p. 33. Las cursivas son nuestras. Como indicamos, el Regeneracionismo católico antecede al que posteriormente despertaría en diversos sectores sociales; y esto fue así porque se daban las condiciones objetivas y subjetivas que lo posibilitaban.